

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej.Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES.N° 144-SRT-16

TARTAGAL, 13 de Mayo de 2.016.-

Expte. N° 20.162/16

VISTO:

El pedido del Sr. Rector, con referencia al traslado de alumnos de la Carrera de Ciencias Económicas a la ciudad de Salta, con motivo de la asunción de las nuevas autoridades en el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector solicitó que se anticipe el pago a la Empresa Río Pilcomayo para la realización del viaje;

Que esta Dirección dispuso que se efectivice el pago de la suma de \$ 23.000,00 (Pesos veintitrés mil) a la mencionado Empresa con fondos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal;

Que se acordó con el Sr.Rector, el reintegro del citado gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el pago de la suma de \$ 23.000,00 (Pesos veintitrés mil) correspondiente al gasto originado con motivo del traslado de alumnos de la Carrera de Ciencias Económica de la Sede Regional Tartagal a la ciudad de Salta, con motivo de la asunción de las nuevas autoridades en el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta el día 11 de Mayo de 2.016.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3.5.1. Transporte: \$ 23.000,00 (Pesos veintitrés mil); del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Tartagal por el Ejercicio 2.016.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Sr. Rector, autorice los trámites correspondientes para que se proceda al reintegro de la suma de \$ 23.000,00 (Pesos veintitrés mil) a la partida de gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Rendición de Cuentas de la Dirección de Contabilidad.-




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa